

AVISO



AVISO

Señores

GERARDO MORA NAVAS

Representante Legal

COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN

Teléfono: 601 3076304 - 2578844

Dirección: Carrera 15 #97 60

Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta que el plazo para notificarse personalmente por parte de **COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN**, venció el 17 de junio de 2022, la Coordinadora Ejecutiva (E) de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contenido en la Ley 1437 de 2011, por medio del presente aviso le notifico el contenido de la **Resolución No. 6670** "Por la cual se asigna un número para el acceso al servicio suplementario de marcación abreviada - #ABB a la **CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN**.", expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones el 24 de mayo de 2022, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, que debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, el cual estará publicado en la página web y fijado en lugar público de la Comisión de Regulación de Comunicaciones por el término de (5) cinco días, desde hoy 21 de junio de 2022, a las 8:30 am, y se desfija el 28 de junio de 2022, a las 5:30 p.m..

Finalmente, se adjunta copia de la Resolución CRC 6670 de 2022.

Cordialmente,

CAMILA GUTIÉRREZ TORRES

Coordinadora Ejecutiva (E)

Proyectó: Luz Mireya Garzón Sánchez